[102] TAJACE DE ABAJO

Aprobado definitivamente por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 17 DIC 2002

DILIGENCIA: Para hacer constar que es conforme con el acuerdo de aprobación PROVISIONAL adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 05/02/02 por la.

Valverde, a 18 de 2002

El Secretario

DILIGENCIA:
Para hacer constar que es conforme con el acuerdo de aprobación PROVISIONAL, adoptado por el M.I. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día

Valverde, a

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE VALVERDE

EQUIPO REDACTOR

LEYENDA

- LIMITE DE ASENTAMIENTO RURAL
- LIMITE DE SUELO URBANO
- LIMITE DE SUELO URBANIZABLE
- LIMITE DE AMBITO DE INSTRUMENTO DE DESARROLLO
- LIMITE DE SISTEMA GENERAL
- LIMITE DE ZONA DE ORDENANZA HOMOGENEA
- D-2 / 7072 — ZONA A, B, C, D, E, I, T, EQ, ELP, EL, Viario; ALTURA MAXIMA (NUMERO DE PLANTAS); SUPERFICIE APROXIMADA (METROS CUADRADOS)
- 927 + — RASANTE

SISTEMAS GENERALES

A	T	31
B	I	32
C	EQ	33
D	ELP	34
E	EL	35

REVISION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE VALVERDE

DOCUMENTO CORREGIDO SEGUN EL ACUERDO DE LA C.O.T.M.A.C. DE 5/11/2001.

FECHA: FEBRERO 2002

ESCALA: 1:1000

NUCLEO DE : ISORA

PLANO Nº 28-2